



Expresión de interés

AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS ACCIÓN CLAVE 2 (K-2) DEL PROGRAMA ERASMUS + (2020)

Antecedentes

La política de Internacionalización de la Universidad de Huelva tiene entre sus prioridades facilitar el acceso del personal docente e investigador a las acciones recogidas en el programa Erasmus + en las acciones K-2, en concreto se apoyan las siguientes acciones

- Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la educación, la formación y la juventud.
- Alianzas para el conocimiento.
- Desarrollo de capacidades en el ámbito de la educación superior.
- Desarrollo de capacidades en el ámbito de la juventud

Para la consecución de este objetivo se ha establecido un servicio de asesoramiento en la preparación de proyectos que apoyará determinadas propuestas, seleccionadas por su viabilidad por consultoras externas a la UHU.

1. Introducción a la Acción Clave 2: Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas *Programa Erasmus + (2020)*

Esta acción (K-2) subvenciona las siguientes tipologías de proyecto en el ámbito de la educación superior en el marco de estas ayudas:

- Las Asociaciones Estratégicas transnacionales dirigidas a desarrollar iniciativas en uno o varios ámbitos de la educación, la formación y la juventud y a promover la innovación, el intercambio de experiencia y conocimiento entre diferentes tipos de organizaciones implicadas en la educación, la formación y la juventud o en otros ámbitos pertinentes. Ciertas actividades de movilidad reciben apoyo por contribuir a los objetivos del proyecto.

- Las Alianzas para el Conocimiento entre instituciones de educación superior y empresas con el objetivo de estimular la innovación, el espíritu de empresa, la creatividad, la empleabilidad, el intercambio de conocimientos y la enseñanza y el aprendizaje multidisciplinares.
- Los proyectos de Desarrollo de las Capacidades que respaldan la cooperación con los países asociados en materia de enseñanza superior y juventud. Los proyectos de desarrollo de las capacidades tienen por objetivo contribuir en el proceso de modernización e internacionalización de las organizaciones o instituciones y sistemas.

La información completa de cada una de estas acciones y, en su caso, tipología, debe consultarse en la *Guía del Programa Erasmus + versión 1 (2020) 05/11/2019*

http://sepie.es/doc/convocatoria/2020/erasmus-plus-programme-guide-2020_es.pdf

Para cualquier duda relativa a la interpretación de la Guía del Programa Erasmus + pueden dirigirse al Servicio de Relaciones internacionales a la dirección drinter03@sc.uhu.es.

2. Objeto y número de ayudas

El objeto de estas ayudas será proporcionar asistencia por parte de una consultora para la redacción del formato definitivo de los proyectos a presentar, en calidad de coordinadores por la UHU, una vez hayan sido seleccionados conforme al proceso descrito en el Apdo. 4.

El número de ayudas será como máximo 4.

3. Participantes

Podrán participar en esta expresión de interés todas las personas pertenecientes al PDI de la Universidad de Huelva.

4. Proceso de evaluación de la idea del proyecto

Para iniciar el proceso de asesoramiento será necesario llevar a cabo una evaluación previa de la idea de proyecto. Su finalidad consiste en ayudar al personal de la UHU en el desarrollo de la preparación de una propuesta que se vaya a presentar al Programa Erasmus +.

En primer lugar, las iniciativas deberán de ser enviadas por email al Servicio de Relaciones Internacionales a la dirección electrónica drinter03@sc.uhu.es, donde serán valoradas a los solos efectos normativos por el Servicio de Relaciones Internacionales

Vicerrectorado de Internacionalización	Servicio de Relaciones Internacionales Campus El Carmen Pabellón Juan Agustín de Mora 21007 Huelva	Tel.: (+34) 959 21 9172 / 9167 drinter03@sc.uhu.es www.uhu.es/sric	
--	---	--	---

que analizarán y pedirán, en su caso, la revisión de aquellos aspectos que contravinieran las directrices del Programa Erasmus +. Se aconseja incluir *acuse de recibo* en aquellos casos de envío a través de dicho email.

Formulario de Propuesta – Anexo I

Realizada la revisión las propuestas serán remitidas a las consultoras para el análisis de su viabilidad y posibilidades de éxito. Éstas emitirán un informe de evaluación sobre la adecuación de la propuesta a la convocatoria que será vinculante para la concesión de la ayuda.

5. Preparación de la propuesta

Aquellas propuestas con mayores posibilidades de éxito serán acompañadas por consultora hasta su presentación en la convocatoria elegida.

6. Plazo de presentación de propuestas

La fecha límite para presentar las propuestas en el Servicio de Relaciones Internacionales es el 5 de diciembre.

7. Plazos de presentación de los proyectos en la organización (SEPIE)

Los plazos anunciados en la convocatoria publicada por el Diario Oficial de la Unión Europea <http://sepie.es/doc/convocatoria/2020/convocatoria.pdf> se reflejan en la siguiente tabla; así como los relativos a la presentación de los proyectos seleccionados en el Servicio de Relaciones Internacionales para su tramitación.

Acción clave 2	Plazo UHU	Plazo SEPIE
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la juventud	22 de enero de 2020 inclusive	5 de febrero de 2020 a las 12.00 h
Asociaciones estratégicas en el ámbito de la educación y la formación	10 de marzo de 2020 inclusive	24 de marzo de 2020 a las 12.00 h
Alianzas para el conocimiento	12 de febrero de 2020 inclusive	26 de febrero de 2020 a las 17.00 h
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la educación superior	22 de enero de 2020 inclusive	5 de febrero de 2020 a las 12.00 h
Desarrollo de las capacidades en el ámbito de la juventud	22 de enero de 2020 inclusive	5 de febrero de 2020 a las 12.00 h

Huelva, a 15 de noviembre de 2019.